



MUNICIPALIDAD DE PUCON
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 3678.
PUCON,
22 DIC. 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2742 de fecha 28 de Agosto de 2014, que adjudica la Licitación Pública "**UN QUINCHO PARA MI CANCHA , SECTORES QUETROLEUFU Y FLOR DEL LAGO**" al contratista Sr. Rogelio Beltrán Rut N° 13.397.096-7.-.

2.- El Decreto Exento N° 2944 de fecha 25 de Septiembre de 2014, que aprueba el contrato de Ejecución de obras "**UN QUINCHO PARA MI CANCHA , SECTORES QUETROLEUFU Y FLOR DEL LAGO**", suscrito entre la Municipalidad de Pucón, R.U.T. N° 69.191.600-6 y el contratista Sr. Rogelio Beltrán, , de fecha 25 de Septiembre del 2014.-

3.- La carta de fecha 26 de Noviembre del 2014, del contratista Sr. Rogelio Beltrán, mediante la cual solicita al municipio aumento de plazo de ejecución de obra, adicionales a la fecha de término contractual de la obra, tal como se señala en documento emitido por la Constructora.-

4.- El Informe Técnico de fecha 26 de Noviembre del 2014, del Inspector Técnico de Obras, mediante el cual informa los argumentos del aumento de plazo para la ejecución de las obras.

5.-El anexo de contrato de ejecución de obra "**UN QUINCHO PARA MI CANCHA, SECTORES QUETROLEUFU Y FLOR DEL LAGO**", suscrito entre la Municipalidad de Pucón, R.U.T. N° 69.191.600-6 y el contratista Sr. Rogelio Beltrán de fecha 04 de Diciembre de 2014.-

6.- La ley N° 19.886, Ley Bases sobre Contrato administración de Suministro y Prestación de Servicios, Promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.

7.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de Marzo de 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre del 2004.

8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, del año 2006, del Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones, incluidos los de la ley N° 20.742 del 2014.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, durante la ejecución del contrato se produjeron diversas circunstancias que implicaron retrasos en la ejecución de las obras y la necesidad de contar con las aprobaciones pertinentes.-

2.- Que, siendo necesario el ajuste en relación a los aumentos de plazos en la ejecución de las obras, y teniendo presente lo estipulado en el apartado XXIV de las Bases Administrativas Especiales.

3.-Que la garantía por fiel cumplimiento del contrato Licitación N° 2387-169-LP14, "**UN QUINCHO PARA MI CANCHA, SECTORES QUETROLEUFU Y FLOR DEL LAGO**", tiene como fecha de vencimiento el 21/01/2014.-

D E C R E T O:

1.- Apruébese, en todas sus partes el anexo de contrato de ejecución de obra "**UN QUINCHO PARA MI CANCHA , SECTORES QUETROLEUFU Y FLOR DEL LAGO**", suscrito entre la Municipalidad de Pucón, R.U.T. N° 69.191.600-6 y el contratista Sr. Rogelio Beltran , de fecha 04 de Diciembre de 2014.-

2.- Se deja constancia que el presente anexo de contrato no contempla modificaciones al monto presupuestado en el contrato de ejecución de obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CBM/GMP/WCR/CPV/CCG
Distribución:

- Unidad Financiera
- Rogelio Beltran
- Dirección de Obras
- Partes
- Archivo